

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
13 DE JUNIO DE 2.017**

N° 21/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
5/06/2017	1344/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE COLCHONES PARA EL 2° TRIMESTRE 2017 – AYUDA SOCIAL A PERSONAS a la firma DALAXO S.A. por un monto total de \$320.000,00 (trescientos veinte mil pesos 00/100) y la ADQUISICION DE FRAZADAS PARA EL 2° TRIMESTRE 2017 – AYUDA SOCIAL A PERSONAS a la firma JAZHAL ANTONIO por un monto total de \$648.000,00 (seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en los Expedientes N° 1941-M-2017 y 1942-M-2017.
5/06/2017	1343/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2412 de este Partido, propiedad de MENDEZ PABLO MARTIN Y MENDEZ SRGIO OSCAR S.H.al mes febrero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
5/06/2017	1342/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MANSILLA N° 2096 de este Partido, propiedad de AMANQUI RODRIGUEZ CARLOS FELIPE al mes de enero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
5/06/2017	1341/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N°1233 de este Partido, propiedad de GUGLIELMANA OSCAR al mes de diciembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
5/06/2017	1340/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 2565 de este Partido, propiedad de CEIJAS HECTOR ALBERTO al mes de diciembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
5/06/2017	1339/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3195 de este Partido, propiedad de TOTE S.R.L. al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
5/06/2017	1338/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°1660 de este Partido, propiedad de MEDELA JORGE GUILLERMO.al mes febrero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
5/06/2017	1337/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle GRAL. PINTO N° 1250 de este Partido, propiedad de MONTES NATALIA BELEN.al mes diciembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
5/06/2017	1336/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°2916 (EX 2830/36) de este Partido, propiedad de JOFRE CORSO DANIELA EUGENIA al mes de diciembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-

5/06/2017	1335/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV.AVELLANEDA N°4558 de este Partido, propiedad de ISA JOSE ALEJANDRO al mes de enero del 2017, fecha en que se determinó el cese.-
5/06/2017	1334/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2097 de este Partido, propiedad de RASO JOSE al mes de febrero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
2/06/2017	1333/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8181) TRABAJOS DE REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA Y MECANOGRAFÍA; CONFECCIÓN Y COPIA DE PLANOS, ETC. sito en la calle AYACUCHO N° 1104 de este partido, propiedad de TWINS COPY LEY 19550 CAPITULO 1 SECCION IV.-
2/06/2017	1332/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle CONSTITUCION N° 1201 de este partido, propiedad de PEREZ SERIO PABLO HERNAN.-
2/06/2017	1331/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N°457/16 de fecha 23 de marzo de 2016; Artículo 2°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS sito en la calle AV. SOBREMONTA N°2323 LOCAL 2 de este partido, propiedad de PALACIOS PAUCAR ZOSIMO a favor de YLLANES BALBOA GUADALUPE.-
2/06/2017	1330/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8521) COCHERAS sito en la calle RIVADAVIA N°2835 de este Partido, propiedad de GARRIDO MARIA ALEJANDRA a favor de BOSSETTI LAURA ANDREA.-
2/06/2017	1329/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7121) ZAPATERÍA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS sito en la calle 9 DE JULIO N° 1358 de este partido, propiedad de RODRIGUEZ SUAREZ MYRIAM LORENA.-
2/06/2017	1328/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7963) QUIOSCO al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3283 de este partido, propiedad de IANNUZZI PEDRO CLAUDIO que seguirá funcionando con el rubro (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA GRANJA Y JARDÍN. SEMILLAS Y PLANTAS. VIVERO.-
2/06/2017	1327/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2470 de este Partido, propiedad de HAEDO MONICA CRISTINA a favor de LEDESMA MARIO EDUARDO.-
2/06/2017	1326/17	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (8311) HOTEL PENSION sito en la calle SARMIENTO N°1375 de este partido, a nombre de SALVADO CARLOS AMADEO Y SALVADO PABLO ALBERTO.- 2/06/2017
2/06/2017	1325/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD del comercio que gira con los rubros (7963) QUIOSCO (7966) JUGUETERIA (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA (8186) RECEPTORIA EN GENERAL sito en la calle AV. PTE. PERON N°3410 de este Partido, propiedad de AZUAGA FERMIN a favor de NEYRA AGUILAR ANA ROSA.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA EL RUBRO el comercio (8186) RECEPTORIA EN GENERAL al comercio mencionado en el Artículo 1°.-

2/06/2017	1324/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Pablo Gabriel AMENTA - M.I.N° 26.032.957, con un destajo mensual de \$ 8.932,51 (pesos ocho mil novecientos treinta y dos, con cincuenta y uno), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco horas) semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 30 de Junio de 2.017, quien cumplirá funciones como Agente de Albañilería, en la Subsecretaría de Mantenimiento de Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
2/06/2017	1323/17	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma GRUAS SAN BLAS S.A. la adquisición de 1 (una) minicargadora con destino a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 1.170.500,00 (pesos un millón ciento setenta mil quinientos con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.
2/06/2017	1322/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1239 de este Partido, a nombre de HOT LINE COMUNICACIONES S.R.L. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
2/06/2017	1321/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N° 956/14 de fecha 22 de mayo de 2014.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV.PTE. PERON N°2399 de este partido, propiedad de ANIBAL GUSTAVO DRIANO Y ROSANA ANGELICA DRIANO, al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
2/06/2017	1320/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AVENIDA AVELLANEDA N°2468 de este Partido, a nombre de LAGUILHON HECTOR GABRIEL o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
2/06/2017	1319/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 801 de este Partido, a nombre de RICARDO DANIEL FERREIRO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
2/06/2017	1318/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MAIPU N° 3341 de este Partido, propiedad de PEÑALOZA LUCAS FRANCISCO al mes de diciembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
2/06/2017	1317/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PEREZ GALDOS N° 1728 de este Partido, propiedad de AMARILLA WALTER RUBEN al mes de abril del año 2017.-
2/06/2017	1316/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AVELLANEDA N° 3003 de este Partido, propiedad de CASA CARREA S.R.L.al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
2/06/2017	1315/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle CONSTITUCIO N° 409 de este Partido, a nombre de G & G COMUNICACIONES S.R.L. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
2/06/2017	1314/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4727 de este Partido, a nombre de BENITEZ HORACIO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
2/06/2017	1313/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1677 de este Partido, propiedad de JOYERIAS BIG BEN S.A.al mes de enero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-

2/06/2017	1312/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCIÓN N° 219 de este Partido, propiedad de VICARIO LILIANA MARTA.al mes febrero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-															
2/06/2017	1311/17	Artículo 1°.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de haberes a partir del 1 de junio de 2.017 a la Sub-Secretaria de Obras Municipales, Mantenimiento e Infraestructura Edilicia Arq. Gabriela Alicia D'Aquino - M.I.N° 14.253.183 – Legajo Personal N° 5.767. Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Sub-Secretaria de Obras Municipales, Mantenimiento e Infraestructura Edilicia dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública a la Arq. María Cecilia TUCAT - M.I.N° 16.866.380 – Legajo Personal N° 7.369 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 1 de junio de 2.017 y hasta que dure la licencia por enfermedad de la Arq. Arq. Gabriela Alicia D'Aquino.-															
2/06/2017	1310/17	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L. , la adquisición de Pintura Vial - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 3.850.580,00 (pesos tres millones ochocientos cincuenta mil quinientos ochenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.															
2/06/2017	1309/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la PROVISION DE TOTEMS PARA LA VÍA PÚBLICA, a la firma BAGLIANI ANDRES por un monto total de \$ 288.000,00.- (doscientos ochenta y ocho mil pesos) por el ítem 2 y a la firma LUCIANO SARLANGA por un monto total de \$ 956.000,00.- (novecientos cincuenta y seis mil pesos) por el ítem 1, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3620/2017.															
2/06/2017	1308/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Tomas CIRIO - M.I.N° 36.684.494, con un destajo mensual de \$ 21.600,00 (pesos veintiún mil seiscientos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco horas) semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 30 de junio de 2.017, quien cumplirá funciones de arquitecto dependiente de la Subsecretaria de Obras Municipales, Infraestructura y Mantenimiento Edilicio - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-															
1/06/2017	1307/17	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica: <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>PARTIDA PRESUPUESTARIA</th> <th>F.F.</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>22.2.01.78</td> <td>133</td> <td>CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA INTERINSTITUCIONAL (AFECTADO)</td> <td>\$ 2.000.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 2.000.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE	1110103000	22.2.01.78	133	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA INTERINSTITUCIONAL (AFECTADO)	\$ 2.000.000,00.-	TOTAL				\$ 2.000.000,00.-
SUBJURISDICCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE													
1110103000	22.2.01.78	133	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA INTERINSTITUCIONAL (AFECTADO)	\$ 2.000.000,00.-													
TOTAL				\$ 2.000.000,00.-													
1/06/2017	1306/17	Artículo 1°.- OTORGAR a la Directora General de Deporte Prof. Ana Aused – DNI 18.375.678 – Leg. N° 5721, la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil) quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones antes mencionadas.															
1/06/2017	1305/17	Artículo 1°.- DECLARAR de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ. VII; Secc: E; Manzana 17; Sub-Parcela 15; Parcela: 1, calle: Carlos Casares 2800 – Torre: 118 PB "A" – "Barrio 1000 Viviendas", Partido de San Fernando;															
1/06/2017	1304/17	Artículo 1°.- DECLARAR de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ. VII; Secc: E; Manzana 7; Sub-Parcela 51, calle: Carlos Casares 2800 y French – Torre: 408 1° "A" – "Barrio 1000 Viviendas", Partido de San Fernando;															

1/06/2017	1303/17	Artículo 1°.- DECLARAR de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como: Circ. VII; Secc: E; Fracc:III, Parcela: 1-a; Sub-Parcela: 141, calle: Carlos Casares y Santa María de Oro – Torre: 302 2° “A” – “Barrio 1000 Viviendas”, Partido de San Fernando.
1/06/2017	1302/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3461 de este partido, propiedad de ZHAO YOUXING.-
31/05/17	1290/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la VEREDA DEL SUPERMERCADO LEADER PRICE UBICADO EN EL PREDIO CIRCUNSCRIPTO POR LAS CALLES COLON, PASAJE OBLIGADO Y EL LIMITE CON EL PARTIDO TIGRE de este Partido, propiedad de ANDRADE JUAN CARLOS al mes de de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
31/05/17	1289/17	<u>ORDENANZA N° 11982/17</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Oscar Hugo Ricardo Murcho, DNI N° 7.699.780, según Expte. N° 5627/04 anexado al 2362/05, para la habilitación de su comercio sito en la calle Entre Ríos N° 740 – San Fernando – bajo el rubro “ASERRADERO” (2501).-
31/05/17	1288/17	<u>ORDENANZA N° 11981/17</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Cristian Damián Ángel Sugliano D.N.I. N° 30.365.618, según Expte. N° 1938/16 anexado al Expte. N° 2660/16, para la habilitación de su comercio sito en la calle Irigoyen N° 1898 – San Fernando – bajo el rubro “TRABAJOS EN CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOTORES” (3871).-
31/05/17	1287/17	<u>ORDENANZA N° 11972/17</u> ARTICULO 1°.- Exceptuase por el término de 1 (un) año a partir de la promulgación de la presente para la presentación del plano correspondiente, al Sr. Fernando Andrés Gómez, D.N.I. N° 24.406.566, respecto de la habilitación de su comercio sito en la calle Madero N° 814 – San Fernando – bajo el rubro “CONFECCION DE VELAS Y CARPAS - LONERIA” (2464).-
31/05/17	1286/17	<u>ORDENANZA N° 11963/17</u> ARTICULO 1°.- Exceptuase a la Sra. Lin Qiaomin, D.N.I. N° 95.180.258, del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza N° 9026/06, en los artículos 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.2.2, para la habilitación de su comercio sito en la Avda. Pte. Perón N° 3465 - San Fernando – bajo el rubro “AUTOSERVICIO” (7003).
31/05/17	1285/17	<u>ORDENANZA N° 11989/17</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la firma CERVEZA ESCALADA S.R.L., según Expte. N° 7942/16, para la habilitación de su industria sita en la calle Curupayti N° 3035 – San Fernando – bajo el rubro “GENERICO – FABRICACION DE CERVEZA EN FORMA ARTESANAL” (999999).-

31/05/17	1284/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11991/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la firma GSK CH ARGENTINA S.A., según Expte. N° 8599/16, para la habilitación de su industria sita en la calle Carlos Casares N° 3690 -- San Fernando -- bajo el rubro "GENÉRICO -- LABORATORIO DE CONTROL FINAL DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y MÉDICOS" (999999).-</p>																												
31/05/17	1283/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11961/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Firma Arico e Hijos S.R.L., según Expte. N° 2535/02, para la habilitación de su comercio sito en la calle Sobremonte N° 2636 -- San Fernando -- bajo el rubro "DEPOSITO" (9091).-</p>																												
31/05/17	1259/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS DEL DISTRITO, a la firma FABRICA DE BANCOS ESCOLARES por un monto total de \$ 832.554,00.- (ochocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1303/2017.</p>																												
29/05/2017	1244/17	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle TRES DE FEBRERO N° 295 de este Partido, propiedad de DI VINCENZO MATIAS ROBERTO al mes de enero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-</p>																												
29/05/2017	1233/17	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3896 de este Partido, propiedad de NIEVAS VERONICA ANALIA al mes de febrero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-</p>																												
29/05/2017	1232/17	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV.VIRREY SOBREMONTÉ N°635 de este Partido, propiedad de ONTIVERO JUAN DOMINGO al mes febrero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-</p>																												
26/05/2017	1230/17	<p>Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca a partir del 15 de mayo de 2017, hasta el 15 de septiembre de 2017 a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y medio Ambiente en el Programa IRAB:</p> <table border="1"> <tr> <td>SANCHEZ, Carlos Andrés</td> <td>M.I.N° 25.687.447</td> <td>Coordinador de Enfermeros</td> <td>\$ 15.000 (pesos quince mil)</td> </tr> <tr> <td>CORBALAN, Anabella Giselle</td> <td>M.I.N° 36.496.209</td> <td>Enfermero IRAB</td> <td>\$ 12.000 (pesos doce mil)</td> </tr> <tr> <td>ORTIZ, Antonela Rocio</td> <td>M.I.N° 33.706.134</td> <td>Enfermero IRAB</td> <td>\$ 12.000 (pesos doce mil)</td> </tr> <tr> <td>ORTIZ, Ignacio David</td> <td>M.I.N° 35.713.115</td> <td>Enfermero IRAB</td> <td>\$ 12.000 (pesos diez mil)</td> </tr> <tr> <td>QUINTANA, Romina Gisele</td> <td>M.I.N° 36.885.131</td> <td>Enfermero IRAB</td> <td>\$ 12.000 (pesos doce mil)</td> </tr> <tr> <td>RAMIREZ, Sara Graciela</td> <td>M.I.N° 35.982.249</td> <td>Enfermero IRAB</td> <td>\$ 12.000 (pesos doce mil)</td> </tr> <tr> <td>SANTAGOSTINO, Daniela</td> <td>M.I.N° 33.252.043</td> <td>Enfermero IRAB</td> <td>\$ 12.000 (pesos doce mil)</td> </tr> </table>	SANCHEZ, Carlos Andrés	M.I.N° 25.687.447	Coordinador de Enfermeros	\$ 15.000 (pesos quince mil)	CORBALAN, Anabella Giselle	M.I.N° 36.496.209	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)	ORTIZ, Antonela Rocio	M.I.N° 33.706.134	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)	ORTIZ, Ignacio David	M.I.N° 35.713.115	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos diez mil)	QUINTANA, Romina Gisele	M.I.N° 36.885.131	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)	RAMIREZ, Sara Graciela	M.I.N° 35.982.249	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)	SANTAGOSTINO, Daniela	M.I.N° 33.252.043	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)
SANCHEZ, Carlos Andrés	M.I.N° 25.687.447	Coordinador de Enfermeros	\$ 15.000 (pesos quince mil)																											
CORBALAN, Anabella Giselle	M.I.N° 36.496.209	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)																											
ORTIZ, Antonela Rocio	M.I.N° 33.706.134	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)																											
ORTIZ, Ignacio David	M.I.N° 35.713.115	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos diez mil)																											
QUINTANA, Romina Gisele	M.I.N° 36.885.131	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)																											
RAMIREZ, Sara Graciela	M.I.N° 35.982.249	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)																											
SANTAGOSTINO, Daniela	M.I.N° 33.252.043	Enfermero IRAB	\$ 12.000 (pesos doce mil)																											
16/05/2017	1080/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la INSTALACION DE BANDEJAS PORTCABLES -- SECRETARIA DE SALUD a la firma LEHMANN ALEJANDRO ESTEBAN por un monto total de \$364.900,00 (trescientos sesenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2326-M-2017.</p>																												

5/5/2017	951/17	<p>Artículo 1°.- VETAR la Ordenanza Municipal N° 11.937/2.017 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 12 de abril de 2.017.</p> <p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 11934/17</u></p> <p>ARTICULO 1.- Establézcase en todos los edificios y dependencias municipales de la comuna, los cestos en la cantidad y color que el Departamento Ejecutivo destine según corresponda, persiguiendo la homogeneidad con los establecimientos públicos y demás municipios, para residuos inorgánicos y orgánicos, un cesto de cada tipo, uno al lado del otro, si fuera físicamente posible.</p>
21/4/2017	825/17	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2431 de este Partido, propiedad de AVICOLA LA ISABEL S.A al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-</p>
8/3/2017	441/17	<p>ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 7 de abril de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de equipos de diagnostico para el Hospital Municipal, Secretaría de Medio Ambiente y Salud Publica de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 18/17, el cual se tiene por aprobado.</p>

VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.